



Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

TRASLADO EN LISTA

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACION	TERMINO	FECHA FIN TERMNO	MOTIVO
VERBAL DEMANDA PRINCIPAL Y RECONVENCIÓN	08001315301120220003500	C&M SOLUCIONES MOVILES SAS	CREDIMINUTOS SAS	25 DE JULIO 2023	5 DIAS	01 DE AGOSTO DEL 2023	TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO
EJECUTIVO	08001315301120230004900	GIL PAREJA & CIA S.C.A	PROMOSALUD IPS T&E S.A.S.	25 DE JULIO 2023	3 DIAS	28 DE JULIO DEL 2023	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

En caso de requerir link de acceso al expediente, solicitarlo al correo electrónico ccto11ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

ELLAMAR SANDOVAL DIAZ
SECRETARIA

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 8° Edificio Centro Cívico
PBX 388 50 05 EXT. 1100 , Correo: ccto11ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

Código: F-ABS-20

Versión 00

Ellamar Sandoval Diaz

Firmado Por:



Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 011
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdf5eafff604718e75e5f89e571e44247eff0f7aa085b96db6338558f591de0f**

Documento generado en 25/07/2023 08:54:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>